

ACUERDOS

COMISIÓN DELEGADA TELEMÁTICA 01/2022

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (sin voto)
D. Borja Oses Garcia, Asesor Jurídico (sin voto)

ESTAMENTO PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS (2)

D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Presidente Federación Canaria
D. Juan Luis Torralba Muñoz, Presidente Federación Vasca

Ningún representante de la Federación Madrileña ni de la Federación Murciana, participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma a efectos de quórum

ESTAMENTO CLUBES (2)

D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Representante Club Deportivo Boxeo Juma
D. Rafael Lozano Muñoz, Representante Club Deportivo Rafael Lozano

Ningún representante del Club Eldabox ni del Club Murciano de Boxeo, participan ni envían recepción alguna de esta convocatoria con lo que, conforme a lo indicado en la misma, no se les incluye como participantes en la misma a efectos de quórum

ESTAMENTO DEPORTISTAS (0)

D. Youba Sissokho Ndiaye, Representante del Estamento de Deportistas, envía el voto fuera de plazo por lo que, conforme a lo indicado en la convocatoria, no se le incluye como participante en la misma a efectos de quórum

ESTAMENTO ÁRBITROS-JUECES (1)

D. Gabriel Esquinas Castillejos.

ESTAMENTO TÉCNICOS (1)

D. Rafael Lozano Muñoz.

ESTAMENTO OTROS COLECTIVOS (1)

D. Jorge Sánchez Patón.

Esta reunión de la Comisión Delegada ordinaria de la Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la FEB, tal como indica el artículo 29 de los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 25 de abril de 2022, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el propio correo electrónico hasta al menos 24 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el jueves día 28 de abril de 2022

hasta las 14'00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.com ó secretaria@feboxeo.com

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (8 miembros con derecho al voto de los 13 posibles); con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se remite el acta de la sesión anterior de la Comisión Delegada que se realizó, vía telemática, el treinta de diciembre de dos mil veintidós y se informa que no se ha recibido propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

3.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades de la Federación Española de Boxeo 2021.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

4.- Aprobación, si procede, del Seguimiento y Cierre del Presupuesto de la Federación Española de Boxeo 2021.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

5.- Aprobación, si procede, del Proyecto Deportivo de la Federación Española de Boxeo 2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

6.- Aprobación, si procede, del Informe del Presupuesto de la Federación Española de Boxeo 2022.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por unanimidad** de los participantes con derecho a voto.

7.- Asuntos varios. Ruegos y Preguntas

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión telemática de la Comisión Delegada de la Federación Española de Boxeo a las 14'00 horas del día 28 de abril de 2022

Felipe Martínez Martínez
Presidente



José María Prieto Martínez
Secretario General